

EL OBSERVADOR

Samuel García



## Cofepris, ¿a quién sirve?

Existen áreas del sector público en México que no se entiende, bien a bien, para qué existen. Es el caso de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos o de la Dirección General de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación.

Hay otras áreas que teniendo bien sustentada la razón de su existencia, parece como si no existieran. Es el caso de la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Cofepris**, un organismo público fundado con el noble e importantísimo propósito de que todo ciudadano mexicano tenga protección sanitaria.

¿Sabía usted que la **Cofepris** está para cuidar la calidad de las clínicas, hospitales, productos quirúrgicos, playas, agua potable, trasplantes, prótesis, productos higiénicos, medicamentos, bebidas alcohólicas, tabacos, fertilizantes, plaguicidas, bebidas energéticas, suplementos alimenticios y prácticamente todo alimento que ingerimos y que puede afectar nuestra salud? Pues sí, es casi seguro que no lo sabe.

Y es que nuestra experiencia de consumidores nos ha enseñado que ante cualquier compra de bien o servicio tenemos que cuidarnos por nosotros mismos, porque en México nadie lo hará por nosotros.

Vaya por las calles de cualquier ciudad y vea todo lo que se vende allí que se puede comer y segura-

mente que nadie vigila la calidad de esos productos. Mire algunos canales de televisión y vea la cantidad de productos que allí se ofrecen y es probable que la mayoría de ellos nunca pasaron por una verificación sanitaria.

No le cuento de algunos de los fertilizantes que se usan en el campo sin que nadie los vigile; de la calidad de las aguas con las que se riegan los campos de producción; de los caramelos,

polvos y dulces que se importan sin controles sanitarios y que se venden a los niños en las escuelas públicas y privadas del país; ni de algunos trasplantes de órganos que se realizan sin las debidas autorizaciones e inspecciones sanitarias. En fin.

¿Dónde está la **Cofepris** en todo esto? Arrumbada por los poderosos intereses privados y públicos que la aniquilan en el cumplimiento de sus labores. Limitada por sus propias carencias presupuestales y rezagos legales y operativos. Entrampada en su propia burocracia e intereses internos que sólo acumulan corrupción.

En una palabra, anulada; como si no existiera para la vida diaria

de los ciudadanos, aunque su existencia legal sirve para calmar las conciencias de los funcionarios.

¿Y la salud de los consumidores? Ésa siempre ha pasado a segundo plano.

### Sígame la pista...

La joya de la propuesta tributaria enviada por el Ejecutivo al Congreso fue el impuesto de 2 por ciento al consumo de bienes y servicios en general. En realidad es un impuesto de control para el consumo, similar al IETU para el caso de renta que entró en vigor el año pasado. Claro que el momento económico crítico que viven millones de familias del país no es nada propicio para discutir más impuestos. ■M

[sgarcia@elsemanario.com.mx](mailto:sgarcia@elsemanario.com.mx)

